

**OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO ESPECÍFICA PARA CUBRIR, MEDIANTE
NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO TEMPORAL PUESTOS DE MEDICO DE
FAMILIA EN EL DISPOSITIVO DE APOYO DEL
DISTRITO SANITARIO SEVILLA NORTE**

De conformidad con lo regulado en el apartado IV. 10. 5. 2. A) del Pacto de 20 de mayo de 2005 de la Mesa Sectorial de Sanidad sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, ante la inexistencia, en los listados de la Bolsa Única de Empleo, de aspirantes admitidos y disponibles de la categoría de Médicos de Familia que hayan manifestado su deseo de prestar servicios en el Dispositivo de apoyo del Distrito Sanitario Sevilla Norte, tras obtener la correspondiente aprobación de la Comisión de Control y seguimiento del centro, esta Dirección Gerencia, ante la inminente necesidad y urgencia de cobertura de puestos descritos anteriormente

RESUELVE

Convocar, oferta pública de empleo específica para cubrir, mediante nombramiento estatutario temporal puestos de médico de familia en el dispositivo de apoyo del Distrito Sanitario Sevilla Norte, en los momentos que estén agotados los listados de la Bolsa Única de Empleo, de aspirantes admitidos y disponibles de la categoría de Médicos de Familia que hayan manifestado su deseo de prestar servicios en el Dispositivo de apoyo del Distrito sanitario Norte.

La presente oferta se regirá por las siguientes

BASES

1.- Características del puesto.

Los puestos a cubrir se adecuan a las características generales de los puestos de Médicos de Familia.

2.- Tipo de nombramiento.

Los aspirantes seleccionados a través del listado generado como consecuencia de la presente oferta, obtendrán nombramientos temporales hasta 31 de mayo de 2010.

3.- Retribuciones.

Las retribuciones serán las establecidas para esta categoría en Resolución 0063/2009, de 23 de marzo de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional sobre retribuciones de personal de centros e instituciones sanitarias para el ejercicio 2009.

4.- Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en la presente oferta, los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general en el artículo 30.5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, así como estar en posesión de la titulación de Médico de familia.

5.- Proceso selectivo.

Los aspirantes admitidos quedaran integrados en un listado ordenado según la puntuación reconocida a cada uno de ellos, de conformidad con el baremo que se especifica en el Anexo III de esta Oferta, según los turnos establecidos en el apartado III. 1 del Pacto de 20 de mayo.

Según el orden de este listado, se ofertarán tantas plazas como sean necesarias para cubrir el Dispositivo de Apoyo del Distrito Sevilla Norte hasta 31 de mayo de 2010.

6.- Presentación de solicitudes y documentación.

La solicitud se presentará en el modelo establecido en el Anexo I, junto con el resto de la documentación, en el Registro del Distrito Sanitario Sevilla Norte,

o conforme al procedimiento establecido en el art. 38 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo el interesado, en este caso, enviar, dentro del plazo correspondiente, un telefax a la Dirección Gerencia del este centro (nº 955016748) anunciando su participación en el proceso.

Las solicitudes de participación en esta oferta deberán ser presentadas desde las 14 horas del día **18 de marzo** hasta las 20 horas del día 24 de marzo, dentro de los siguientes horarios:

- **día 19 de marzo: de 08.00h a 15.00h.**
- **los días 22, 23, 24 de marzo: de 08.00h a 20.00h.**

Los interesados deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente.
- Fotocopia compulsada del Título establecido como requisito.
- Modelo de auto baremo debidamente cumplimentado.
- Fotocopias autocompulsadas justificativas de los méritos alegados.

No obstante los profesionales que hayan prestado servicios con anterioridad en este Distrito sanitario estarán exentos de aportar fotocopias de los documentos que obren en su expediente personal.

7.- Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración es el órgano responsable de la comprobación de los meritos alegados por cada uno de los interesados en el presente proceso.

Esta Comisión estará constituida por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: Dolores Sosa Cabrera.
- VOCALES: Fátima Millán Bravo y Santiago Navarro Oliva.
- SECRETARIO: actuará un auxiliar administrativo de la plantilla del centro designado al efecto, con voz pero sin voto.

Las organizaciones sindicales firmantes del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de 20 de mayo de 2005 podrán asistir a las reuniones de la Comisión de Valoración.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración, a excepción del Secretario, deberán tener titulación académica de nivel igual o superior a la exigida para el puesto que se pretende cubrir.

La Comisión actuará colegiadamente y los acuerdos que se adopten en el seno de la misma, lo serán por mayoría de votos, ostentando el Presidente, en caso de empate, voto de calidad.

Los acuerdos de la Comisión y las restantes actuaciones del proceso selectivo se publicarán exclusivamente en el Tablón oficial de anuncios del Distrito Sanitario Sevilla Norte, de acuerdo con en el cronograma que se establece en el Anexo IV.

A las sesiones de la Comisión le será de aplicación el régimen jurídico establecido para los órganos colegiados en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.- VIGENCIA DE LA OFERTA PUBLICA.

Los listados elaborados, de conformidad con la presente oferta pública, estarán vigentes hasta 31 de mayo de 2010.

En Sevilla a 18 de marzo de 2010.

El Director Gerente

Firmado: Alvaro Nieto Reinoso

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de la fecha se procede a publicar la presente resolución en el Tablón Oficial de Anuncios del Distrito Sanitario Sevilla Norte de Sevilla a 18 de marzo de 2010.

El Director Gerente

Fdo: Álvaro Nieto Reinoso

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña _____
D.N.I. / N.I.E. nº _____
Domiciliado/a Calle _____
De la localidad de _____, Código Postal _____
Nº de teléfono 1º _____ Nº de teléfono 2º _____
Dirección de correo electrónico: _____

SOLICITA

Ser admitido/a para formar parte del listado que se generará como consecuencia de la oferta pública de empleo específica para cubrir, mediante nombramiento estatutario temporal, puestos de médico de familia en el dispositivo de apoyo del Distrito Sanitario Sevilla Norte de fecha 18 de marzo de 2010, adjuntando a tal efecto, la siguiente documentación:

- Fotocopia de D.N.I. o equivalente.
- Fotocopia del título académico exigido.
- Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni para la correspondiente profesión.
- Autobaremo cumplimentado según Anexo II.
- Fotocopias compulsadas de los documentos que acrediten los méritos alegados conforme al Baremo.

No obstante los profesionales que hayan prestado servicios con anterioridad en este Distrito sanitario estarán exentos de aportar fotocopias de los documentos que obren en su expediente personal.

Sevilla, a de marzo de 2010

Fdo.:

SR. DIRECTOR GERENTE DISTRITO SANITARIO SEVILLA NORTE

Autorizo al Distrito Sanitario Sevilla Norte a consultar en la aplicación Geronte mi historial de servicios prestados en el SAS a los efectos de acreditar mi experiencia profesional.

Fdo.: _____

ANEXO II**AUTOBAREMO**

Don/Doña _____

D.N.I. / N.I.E. nº _____

EXPERIENCIA PROFESIONAL			A cumplimentar por la administración
Apartados	Nº de Meses	Puntuación	
1.1			
1.2			
1.3			
1.4			
TOTAL del APARTADO			
FORMACION ACADEMICA			
APARTADOS			
2.1			
2.2			
TOTAL del APARTADO			
PUNTUACION TOTAL			

Fdo.: _____

ANEXO III

BAREMO DE MÉRITOS

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en la **MISMA** categoría y especialidad en centros del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en sus centros integrados, en Instituciones Sanitarias Públicas españolas, de países de la Unión Europea o del espacio económico europeo 0,30 puntos.
- 1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en la **MISMA** categoría y especialidad en Centros de otras Administraciones Públicas 0,15 puntos.
- 1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la **MISMA** categoría y especialidad en Centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o relacionados con esta en virtud de Convenio Singular 0,10 puntos.
- 1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en **DISTINTA** categoría o especialidad en el Sistema Nacional de Salud y en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados (máximo 3 puntos) 0.025 puntos.

Los servicios prestados desempeñando cargos intermedios o puestos directivos se valorarán como prestados en la categoría desde la que se accedió a esos puestos.

Los servicios prestados coincidentes en el tiempo sólo podrán ser valorados por una sola vez.

Los dos primeros años de excedencia por cuidado de familiares y de hijos se computará a efectos de experiencia en la categoría desempeñada cuando se accedió a la excedencia.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Por estar en posesión del título de médico especialista en medicina familiar y comunitaria obtenido mediante el cumplimiento del periodo completo de formación como residente del programa de internos residentes, o como residente en centros extranjeros con programa reconocido de docencia para posgraduados en la especialidad, convalidado por el MEC (art 4.3 RD 1753/989 y Circular 7/99 del SAS) 16,00 puntos
- 2.2. Por estar en posesión del título de médico especialista en medicina familiar y comunitaria obtenido mediante la superación del periodo de formación establecido en el RD 264/89 2,00 puntos.

ANEXO IV CRONOGRAMA

- **DIA 18/03/2010:** PUBLICACIÓN EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS DEL CENTRO Y LUGARES INDICADOS EN LA NORMA.
- **DIA 24/03/2010:** CIERRA PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
- **DIA 25/03/2010:** PUBLICACION LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LAS 14.00 HORAS Y APERTURA DE PLAZO DE ALEGACIONES AL MISMO.
- **DIA 29/03/2010:** FINALIZACIÓN PLAZO DE ALEGACIONES A LAS 12.00 HORAS Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO A PARTIR DE LAS 15.00 HORAS.